

### DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS Licencia NICIPAL





DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

**REFRENDO LICENCIA 279390** 

MOVIMIENTO

ActividadESCUELA DE CAPACITACION TECNICA

IDENTIFICACION

Horario: Cajones de estacionamiento 3

Aforo de personas

Superficie autorizada 126.31

TUDE 39/Z1/2 004/4342

UBICACIÓN

OTORGADA BAJO EL PROGRAMA DE SIMPLIFICACION PARA LA COMPETITIVIDAD. N. Ext. 564

Calle NORMALISTAS AV

Cve. Catastral

Zona 1-9

L. Ext. L. Int

N. Int.

CONTRIBUYENTE

Nombre BARAJAS CERVANTES ROSALIO

R.F.C. BACR: 10402SJ6

Señor contribuyente, de conformidad a lo dispuesto por los artículos del 154 al 156 de la Ley de C.U.R.P. BACR510402HJCRRS05

deberá usted tramitar su contrato de recolección de basura y disposición final de residuos Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2011, Hacienda Municipal del Estado de Jalisco en vigor, así como lo previsto en el arábigo 44 de la

ES OBLIGATORIO CONTAR CON RECIPIENTES DE BASURA SUFICIENTES CON CAPACIDAD MINIMA DE 19 LITROS C/U A LA VISTA Y A DISPOSICION DE LOS CLIENTES

www.guadalajara.gob.mx Ahora es mas facil. No pierdas tiempo. Refrenda tu licencia via internet ingresando a la pagina

EI C. DIRECTOR DE PADRÓN Y LICENCIA

Lic. Mario Ernesto Padilla Carrillo

LEA Y FIRME EL REVERSO DE SU LICENCIA MUNICIPAL

VRTHIBUVERTE PARIA QUE EXPLOYTE EL GIRO AL QUE SE HEFERE ESTE DOCUMENTO, DICIONES LEGALES, SIERDO MOTIVO DE LA REVOCACION Y HIMA DEL DIRECTOS, NO UNHA REGISTRADORIX Y IO FIRMA Y SELLO DEL CALERO Y FIRMA DEL DIRECTOS DE EL ACION O ALTERRACION TOTAL O MARCHAL DE ESTE DOCUMENTO LO ARVULA DEFI-

ORIGINAL CONTRIBUYENTE

TM1 20120125 13:38:31 AN 7442 \$202.50

No. ANUNCIO/

CONCEPTO

slalfaro

\$165.50

\$37.00

279390 421200002 IMPRESOS 2012-2012

427000005 ENVIO DE LICENCIAS PAGADAS POR INTERNET

TOTAL

\$202.50

Documento 1 de 1

(DOSCIENTOS DOS PESOS 50/100 M.N.)





002950

desconocimiento de los mismos NO nos exime de responsabilidad. A continuación hacemos mención de Hoy, más que nunca Guadalajara necesita de tu participación y compromiso. Te invitamos a respetar y cumplir los reglamentos , el respeto a los mismos es el respeto a la ciudadanía. Recuerda que el algunos de los aspectos que debes tener muy presentes para el buen funcionamiento de tu Giro.

# EL REFRENDO, BAJA, MODIFICACIONES Y TRASPASOS DE LICENCIAS:

La Licencia Municipal deberá estar en un sitio visible.

El refrendo de la Licencia Municipal es Anual y deberá ser realizado durante los primeros dos meses del año fiscal correspondiente. En caso de que el negocio deje de operar, el titular de la licencia deberá presentar aviso de baja ante la Tesorería Municipal en la recaudadora correspondiente.

Para realizar traspaso y/o modificaciones en la licencia, se deberá acudir a las oficinas de Padrón y Licencias para su debida autorización.

### EL ESTABLECIMIENTO: MEDIO AMBIENTE, IMAGEN, ESTACIONAMIENTO, SUPERFICIE, ORDEN Y SEGURIDAD:

Contar con el Contrato Vigente de Recolección de Basura.

Contar con las áreas verdes requeridas

Mantener una imagen ordenada y limpia en el exterior del establecimiento,

cuente el establecímiento o en su caso deberán ser acreditados mediante el recibo del pago Si dentro del trámite de licencia nueva se solicitó garantizar cajones de estacionamiento, el número de los mísmos deberá coincidir con los que fisicamente correspondiente a la cuenta para aportaciones para construcción de estacionamientos.

Contar con las medidas en materia de seguridad y protección civil.

Acatar las disposiciones establecidas en el Reglamento de Anuncios.

Queda prohibida la instalación de Pendones Publicitarios en el municipio de Guadalajara.

## ADOPTA UN ESPACIO VERDE, RESPETA EL ESPACIO PÚBLICO.

# NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE LA LICENCIA LA FIRMA DEL PRESENTE ACREDITA LA LEGAL TITULARIDAD DEL MISMO LA VIGENCIA DEL MISMO ESTA SUJETA ALA LEGAL POSESIÓN DEL INMUERLE.

#### Son motivos de clausura:

a: Carecer de la Licencia Municipal
b: Operar una actividad distinta a la
manifestada en la licencia.
c: Funcionar fuera del horario permitido.
d: la venta y/o consumo de bebidas.
alcohólicas fuera de lo establecido en la
Ley.

e: Que se cometan delitos contra la salud, la vida o la integridad fisica de las personas dentro del establecimiento. F. Colocar anuncios sobre la via pública. g: Obstruir el paso peatonal, haciendo uso de la via pública sin autorización. h: Exceder cal aforo autorizado. I: Exceder con emisiones de ruido la norma ambiental NOMOB 1/SEMARNAT/94 DE DECIBELES. j: Descarga de residuos nocivos ala red municipal.



Denuncie las actuaciones irregulares de los funcionarios municipales a la Dirección de Supervisión a Inspección: Belen 245 esa. Reforma en Centro Histórico y/o a los tels. 3614 4192, 3658 1138 y 3658 5498 en horario de 9:00 a 21:00 hrs.

